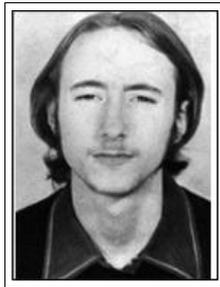


MEDINA DELGADO, Walter Eduardo¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.409.269.

Credencial Cívica:

Edad: 16 años.

Fecha de nacimiento: 22.10.1956.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos:

Domicilio: Teniente Rinaldi N° 4082.

Estudiante: Liceo N° 17.

Ocupación:

Alias:

Militancia: Brigadas Juveniles Socialistas (BJS), Unión de la Juventud Comunista (UJC)², Frente Amplio (FA).

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Reclusión:

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

Proceso Judicial

Juzgado de Instrucción de 2° Turno. Denuncia de la Seccional 16ª de Policía. El juez instruye la detención e incomunicación en el Departamento de Vigilancia del sargento de la Guardia Republicana que efectuó los disparos.

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 428 a 431.

² Según Ficha Personal confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 08.07.1973.

Lugar: En la vía pública, Teniente Rinaldi y Campamento (Piedras Blancas).

Circunstancia: En la noche del 8 de julio de 1973, mientras se encontraba pintando en un muro la consigna: “Consulta Popular”, fue baleado por el Sargento de la Dirección de la Guardia Republicana, José Ricardo Cisnero Romero, quien declaró que al dirigirse a su domicilio, cerca de las 21.30 horas, escuchó disparos de arma de fuego “(...) a la vez que le gritaban “botón” y otros improperios, tres N.N. desde una distancia aproximada a treinta metros, repeliendo la agresión con su arma de reglamento, efectuando un disparo en dirección a los agresores, al momento en que uno de éstos caía al pavimento, dándose los restantes a la fuga, motivo por el cual se acercó al lugar y recogiendo una persona de sexo masculino la que se encontraba herida, la que a la postre resultó ser Walter Eduardo Medina Delgado, uruguayo, de 16 años de edad (...).”³

Según el Oficio N° 2.833 del 13 de julio de 1973 de la Seccional 16ª “el titular junto con otros dos N.N. en la intersección de Tte. Rinaldi y Campamento agredieron de palabra a un funcionario Policial a la vez que efectuaron tres disparos de arma de fuego sin dar en el blanco, por lo que el funcionario repelió la agresión disparando una vez su arma de reglamento sobre los agresores resultando herido el causante(...)”⁴

Certificado de defunción: La autopsia, realizada por el médico forense de turno, señala que falleció a causa de: “herida de bala con orificio de salida y entrada nivel del hemitórax derecho a la altura del omóplato con orificio de salida en cara anterior de hemitórax izquierdo en un tercio superior.”⁵

09.07.1973. Hospital Central de las Fuerzas Armadas. Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1971-1975), pág. 115. Número de Registro: 24044, “Walter Eduardo Medina Delgado”, NECROPSIA”.⁶

Testigos: Dos compañeros (no identificados) que se encontraban acompañando a Walter Medina y que huyeron ante la intervención policial [en la Ficha SID se mencionan 2 compañeros de estudio: Carlos Peyé y Jorge Gasco].

Testimonios: Sargento de la Guardia Republicana, José Ricardo Cisneros. Interrogatorio realizado por el Comisario Ricardo Rodríguez Soto de la Seccional 16ª de Policía, elevada al Juzgado de Instrucción de 2º Turno.⁷

Atribuido a: Sargento de la Dirección de Guardia Republicana, José Ricardo Cisnero Romero.

Casos conexos: El gobierno *de facto* adoptó como objetivo principal de su accionar posterior al golpe de Estado, la derrota de la huelga general mediante una estrategia de desgaste del movimiento de resistencia. Para ello, combinó diferentes medidas: desalojos de centros laborales ocupados, detenciones, requisitorias, intimaciones a reintegrarse al trabajo, decretos autorizando despidos en las empresas públicas y privadas, reglamentación sindical. El 30 de junio de 1973, el Poder

³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias. 1ª Quincena Julio 1973.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha patronímica.

⁵ Ídem.

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Parte de Novedades Diarias. 1ª Quincena julio 1973. 13 de julio de 1973.

Ejecutivo, por Resolución N° 1102, ilegalizó a la Convención Nacional de Trabajadores; cuatro días más tarde, el 4 de julio, requirió la captura de cincuenta y dos dirigentes de la Central, de los cuales treinta y nueve eran comunistas.

En ese contexto de movilización antigolpista, la dictadura asesinó a dos jóvenes militantes en acciones de protesta. El 6 de julio, a la hora 19, en la intersección de las calles Rivera y Bustamante, fue baleado de muerte por un efectivo policial el militante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) y docente en la Facultad de Veterinaria, Ramón Roberto Peré Bardier. Durante su velatorio, la sede central de la Universidad con su Rector, Cdor. Samuel Lichtenstejn y cientos de personas en su interior, fue cercada por efectivos policiales. Pocos días después, el 9 de julio en horas de la madrugada, en las calles Teniente Rinaldi y Campamento, en Piedras Blancas, un policía de particular que pasaba por allí baleó por la espalda y mató al estudiante liceal de 16 años, canillita y poeta, miembro de la Juventud Socialista, Walter Medina.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁸

NOMBRES

MEDINA DELGADO; Walter Eduardo.-

Cédula de Identidad Credencial Cívica Pasaporte Céd. de
Identidad del Interior

Ocupación Serie Nro.

Organización

U.J.C. (Secc. 17).-

Domicilio: Teniente Rinaldi N° 4082 (4092).-

Otros Datos: Oriental, nacido en 22/10/956, hijo de Hugo Walter Medina y Elsa Delgado de Medina.-

FALLECIDO

(1) Datos extraídos del Parte de Información N° 042/978 de la D.N.I.I. de fecha 22-11-978.-jcll.-

ANTECEDENTES

02-12-978. Es mencionado por un boletín clandestino titulado “Partido Socialista del Uruguay”, que fuera distribuido en España a fines del mes de julio del corriente año, dirigido a los miembros del P.S.O.E., que visitaran Uruguay, haciendo comentarios que fue muerto por un Policía.- Ver Asunto N° 1-6-41-2.- jcll.- 21/8/980: D-2/6048/980.mfp.-

13/10/981: Según Oficio N° 2.833 del 13/7/973 de la Seccional 16ª el titular junto con otros dos N.N. en la intersección de Tte. Rinaldi y Campamento agredieron de palabra a un funcionario Policial a la vez que efectuaron tres disparos de arma de fuego sin dar en el blanco, por lo que el funcionario repelió la agresión disparando una vez su arma de reglamento sobre los agresores resultando herido el causante, dándose a la fuga los restantes, siendo trasladado en forma inmediata al Hospital de las F.F.A.A. donde el médico de guardia constató su fallecimiento. Ver asunto 2-3-1-10.EMC.- Ídem anotación anterior en P. de N. de la D.N.I.I. del 9/1/973.- EMC.- 13/10/981; Diario “El

⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Oriental” del 13/7/973 Pág. 6, y del 20/7/973 Pág. 6 y 7 publica artículos donde hace comentarios sobre su militancia en el P.S. así como también reportajes a sus padres y hermano, los que resaltan su forma de vida.- Emc-

ABRIL 1983- REVISADO- R 34

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 43

REV. 1999 N° 144

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia⁹
Departamento Nro.6. Memorándum. 9 de julio de 1973.

(...)(1293)

(01:45. -(CORRESPONDE A LA HORA 22.45.-)HOMICIDIO.-

Por Orden Superior, personal de este Departamento concurre a la seccional 16ª, donde se indaga a un funcionario de las F.F.C.C.; referente al hecho en que participara, y resultara herido de muerte; el menor; Walter Eduardo MEDINA DELGADO, nacido el 22/10/956, Cédula de Identidad Nro.1.409.269, domiciliado en Tte. Rinaldi Nro. 4082.-

El mismo manifiesta, que próximo a la hora 22.45, luego de cumplir sus Servicios, se dirigía hacia su domicilio, uniformado, por Tte. Rinaldi hacia el Este; cuando al cruzar Bóvedas se percató de la presencia de 3 NNs. a mitad de cuadra; los desconocidos, cuando el funcionario se acercó; gritaron; “SALÍ BOTÓN QUE TE QUEMAMOS”; a la vez que le efectuaron tres o cuatro disparos que no dieron en el blanco; a su vez el funcionario saca su arma de reglamento, persigue a los NNs. que se daban a la fuga a pie, efectuando un disparo notando que en la esquina de Tte. Rinaldi y Campamento, caía uno de los NNs. – Acto seguido tomó al N.N. caído, trasladándolo al Hospital Militar Central, en un vehículo que pasaba por el lugar.-

Posteriormente se comprueba que el herido Walter Eduardo, MEDINA DELGADO había llegado sin vida al H.M.C.; siendo el diagnóstico clínico: “HERIDA DE BALA CON ORIFICIO DE ENTRADA A NIVEL DE HEMITÓRAX DERECHO, A LA ALTURA DEL OMÓPLATO, CON ORIFICIO DE SALIDA EN CARA ANTERIOR DE HEMITÓRAX IZQUIERDO CON 1/3 SUPERIOR”.-

Se concurre al lugar de los hechos, encontrándose en las inmediaciones del lugar mencionado, en que cayera el herido, entre dos columnas; un revólver marca SMITH & WESSON, calibre 38; con dos cápsulas detonadas; siendo el arma, empavonada, y sin número.- Se recorrió la zona en procura de ubicar a los restantes intervinientes del hecho; con resultado negativo.-

Cabe agregar que la Seccional correspondiente, dio cuenta de lo sucedido, al Sr. Juez de Instrucción de 2do. Turno; quien dispuso que el funcionario pasara en calidad de detenido e incomunicado, al Dpto. de Vigilancia; quien asume el procedimiento.- (...)

Ministerio del Interior. Jefatura de Policía de Montevideo. Seccional 16ª. Parte policial N° 1905.¹⁰

“A la hora 23 del día de ayer (domingo 8), un Agente policial, franco y uniformado, pasó por Teniente Rinaldi y Campamento (Piedras Blancas) advirtiéndolo la

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 784, Rollos 784_1681 a 784_1682.

¹⁰ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

presencia de tres personas y escuchó la expresión “párate milico, que te quemó”, e inmediatamente le efectuaron dos disparos de arma de fuego, ante lo cual extrajo su arma de reglamento e hizo un disparo. Dos de los desconocidos huyeron y el otro cayó al suelo, herido, siendo auxiliado de inmediato por el funcionario que lo trasladó a un nosocomio, utilizando el vehículo de un vecino del lugar, requerido especialmente para él. Traslado al Hospital Militar Central, se comprobó su fallecimiento, siendo identificado como Walter Medina Delgado, uruguayo de 16 años, domiciliado en Tte. Rinaldi N° 4082. Posteriormente, en la inspección realizada en el lugar del hecho, se encontró un revolver con dos balas detonadas. Se dio correspondiente intervención de la Justicia competente.”

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Dirección de Seguridad. Seccional 16ª. Parte de Novedades Diarias. 1ª Quincena julio 1973.¹¹

13 de julio de 1973.

“Señor Juez Letrado de Instrucción de Segundo Turno. Siendo la hora 02.10, del día 9 de corriente registró entrada en esta Oficina el Sargento de la Dirección de Guardia Republicana José Ricardo Cisnero Romero, uruguayo, casado, de 28 años de edad, domiciliado en Matilde Pacheco No. 3897 Ap. 3, manifestando al ser interrogado, que próximo a la hora 21.30 del día anterior, se dirigía a su domicilio, desde su Unidad Policial, en un ómnibus “expreso”, que lo trasladó hasta la calle José María Guerra y Avda. Gral. Flores, continuando su recorrido a pie hasta la intersección de las calles Tte. Rinaldi y Campamento, sintiendo en forma sorpresiva tres o cuatro disparos de arma de fuego, a la vez que le gritaban “botón” y otros improperios, tres N.N. desde una distancia aproximada a treinta metros, repeliendo la agresión con su arma de reglamento, efectuando un disparo en dirección a los agresores, al momento en que uno de éstos caía al pavimento, dándose los restantes a la fuga, motivo por el cual se acercó al lugar y recogiendo una persona de sexo masculino la que se encontraba herida, la que a la postre resultó ser Walter Eduardo Medina Delgado, uruguayo, de 16 años de edad, nacido el día 22 de octubre de 1956 en esta Ciudad, domiciliado en la calle Tte. Rinaldi Nro. 1082, a quien condujo de inmediato al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde el facultativo de guardia certificó su fallecimiento.

El funcionario en cuestión, se hallaba uniformado e hizo entrega en esta Dependencia de un revólver (...), calibre 38 mm., largo, propiedad del Instituto Policial con una cápsula detonada y cinco proyectiles.-

Pocos después, el señor Capitán Monje de la Dirección de la Guardia Republicana conjuntamente con el Oficial Ayudante Tellechea del Departamento Nro. 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en una inspección ocular del lugar de los hechos, sobre la acera, recogieron un revólver, (...).

Más tarde, en forma telefónica el Agente Pelufo del Hospital Militar, hacía saber a ésta que había establecido que Medina Delgado presentaba: “herida de bala con orificio de salida (digo) entrada a nivel del hemotórax derecho a la altura del omóplato con orificio de salida en cara anterior de hemotórax izquierdo en un tercio superior”.-

Cabe hacer constar, que el certificado de defunción fue inscripto en el Juzgado de Paz de la 19ª Sección Judicial y los restos fueron inhumados en el Cementerio del Norte.-

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Enterado usted de tal novedad, por el señor Subcomisario de Servicio don José Campodónico, por intermedio de su Actuario Esc. Pou en forma detallada, dispuso que: el procedimiento pasara al Departamento de "Vigilancia" de la Dirección de Investigaciones, que el cuerpo fuera entregado a sus deudos previa autopsia efectuada por el Médico Forense de Turno para determinar la distancia del disparo; que se diera intervención a la Policía Técnica para que se realizara foto, croquis, etc., debiéndose librar estos obrados a su despacho, a todo lo que doy cumplimiento.

Ricardo Rodríguez Soto. Comisario." [Firma]

[agregado manuscrito] "Of. de Pol. Técnica 1879 de 6/set/73 –

[ilegible] Of. 1423 de 13/7/73 (Peritaje balístico y reconstrucción del hecho)"

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica.¹²

Ficha confeccionada el día 26/7/1973

098628

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MUERTO 9.VII.73

Dep.1

S.I.D

Sub.Secc. A/N

Ficha Nro.

Confec.

APELLIDOS: MEDINA DELGADO

NOMBRES: Walter Eduardo (1)

DOCUMENTOS CC: C.I. 1.409.269 (5)

OTROS DOC:

NACIMIENTO: 22-10-956 (6) 20 a 22 años de edad 16 años 1973(3) Uruguay(2)

DOMICILIO: Tte. Rinaldi 4082 (4)

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Estudiante de 3er. año del Liceo No. 17 B.-

LUGAR

CARGO

IDEOLOGÍA POLÍTICA

CLASIFICACIÓN

DATOS COMPLEMENTARIOS

| Fecha | Documentos | 098628 ANTECEDENTES A REGISTRAR |
|--------------|------------|--|
| 29/5/73 | D.1800 | -Junto con (...) realizan intensas actividades de agitación encuadrados en los lineamientos del F.E.R.68 en el Liceo 17B.-(C.C) |
| 23/7/73 | 1688 | 9-7-73 –Muerto en enfrentamiento con integrante de las FF.AA. En momento en que transitaba por Tte. Rinaldi y Bóvedas un integrante de las F.F.A.A. fue agredido de palabra por tres NN, los que luego le efectuaron tres disparos con armas de fuego, ante ello el funcionario repele la agresión resultando herido uno de ellos. Traslado al |
| P.D. 07.00 a | 07.00 | |
| Nr. 9 | J.P.M. | |
| 9.7.73 | a 24.00 | |

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr, Rollos 383rr_ 1959 a 383rr_ 1960.

| | | |
|-----------|--|---|
| P.D.00.00 | | <i>nosocomio se constató su deceso.</i> |
| 26364 | | <i>Concurriéndose al lugar de los hechos se halló un revolver "Smith & Wesson" Cal.38 con dos capsulas detonadas.- DD indica (1)(4)</i> |
| | | |
| | | <i>POSEE ANTECEDENTES EN EL CONAE</i> |
| | | <i>Eval. A-1</i> |

Observaciones

09.07.1973. Jefatura de Policía de Montevideo. Seccional 16^a. Parte Policial N° 1905 emitido a la hora 14, informa sobre el fallecimiento de Walter Medina 10.07.1973. En horas del mediodía se realiza un cortejo fúnebre desde Pan de Azúcar y 8 de Octubre hasta el Cementerio del Norte. El entierro es vigilado a cierta distancia por efectivos armados.

Gestiones y Denuncias

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Walter Medina en la Seccional 4^a de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas judiciales

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16° Turno. Ficha 102-112/2012. Autos caratulados: "IGLESIAS, Mariana. Denuncia. MEDINA DELGADO, Walter. Su fallecimiento. DDHH"

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 16° Turno. Oficio N° 516/2013. "En autos caratulados "IGLESIAS; Mariana. Denuncia. MEDINA DELGADO, Walter. Su fallecimiento. DDHH." Ficha 102-112/2012.

Se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 1261 de fecha 2 de mayo de 2013, a fin de solicitarle información respecto a la muerte de Walter Eduardo Medina Delgado, ocurrida el 9/7/1973 en calle Teniente Rinaldi y Campamento."